

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se procede a la modificación de la Resolución de 14 de julio de 2016 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Tras el escrito de renuncia y subsiguiente aceptación, presentada por parte de uno de los miembros de la Comisión de Valoración correspondiente a la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Cultura en la provincia de Sevilla, se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Valoración (Anexo II de la Resolución de convocatoria de 14 de julio de 2016), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140, de 22 de julio de 2016, en los siguientes términos:

Página 800, Vocales:

Donde dice: Doña María José Cabanillas Cabanillas.

Debe decir: Doña María Begines Vilela.

Sevilla, 3 de octubre de 2016.- La Viceconsejera, Marta Alonso Lappí.